



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Chimpay es reconocida a nivel internacional por ser la cuna de Ceferino Namuncurá, el Lirio de la Patagonia. Desde el punto de vista religioso es sin dudas una de los lugares más visitados de la provincia.

Lo que muchas personas desconocen es que además Chimpay es la principal productora de cerezas de la región del Valle Medio de Río Negro.

En el año 2006, la Legislatura de Río Negro instituyó a la ciudad de Chimpay como la Capital Provincial de la Cereza, mediante ley T N° 4135, fusionada luego a la ley T N° 1048.

La norma en cuestión establece que los actos que se realicen, ya sea de carácter culturales, sociales, económicos y deportivos deberán contribuir al conocimiento de la actividad agrícola como así también de la región.

Es así que anualmente en el mes de noviembre se realiza este evento de suma importancia no solo para la localidad sino también para la región, el que convoca gran cantidad de gente del lugar y visitantes que comparten días de festejo, deleitándose con la fruta fina, a consideración de los entendidos una de las mejores del país.

En esta oportunidad, la fiesta se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre, contando con la presentación de artistas locales y provinciales, además de eventos que contarán con la participación de agricultores de la zona.

Por ello:

**Autora:** Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés turístico, cultural, social y económico la Decimonovena Edición de la Fiesta Provincial de la Cereza a celebrarse en la localidad de Chimpay entre los días 18 y 20 de noviembre del presente año.

**Artículo 2°.-** De forma.